

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava
Armendáriz

Concejales:

D^a Saray Vizcay Lecumberri
D. Carlos M^a Esparza García
D^a Elena Raquel Jiménez Grocin
D. Ignacio Domeño Buldaín

Excusan su asistencia:

D. José Javier Urdaci Uceda
D^a M^a Victoria Mendía Valencia

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Monreal, a 28 de octubre de 2022, siendo las 13:30 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Acuden a la sesión los siguientes representantes de los Concejales:

*D. Javier Zabalza, Presidente del Concejo de Abinzano.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- OBRAS CREACIÓN DE NUEVA ZONA DE JUEGOS, CIRCUITO DE CALISTENIA, BIOSALUDABLES Y JARDÍN INTERPRETACIÓN DE LAS SALINAS DEL CONCEJO DE SALINAS: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN.

El Alcalde introduce el asunto e indica que el concejo de Salinas ha registrado una solicitud para la financiación de las obras indicadas, para las cuales el Gobierno de Navarra le ha concedido ayuda y en la que el Ayuntamiento se ha comprometido a financiar el 40% de la parte no subvencionada. Visto el convenio que regulará la financiación de las mencionadas obras, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5
Abstenciones 2**

- 1.- Aprobar el convenio regulador de la financiación de las obras creación de nueva zona de juegos, circuito de calistenia, biosaludables y jardín interpretación de las salinas del Concejo de Salinas.**
- 2.- Facultar al Alcalde como representante municipal para que firme el mencionado convenio.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo y el convenio al Concejo de Salinas.**
- 4.- Trasladar el acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Ibargoiti.**

2.- PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARCELA 85 DEL POLÍGONO 3 EN SALINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación definitiva. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5
Abstenciones 2

- 1.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 85 del polígono 3 en Salinas.**
- 2.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.**
- 3.- Remitir el documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio y al Registro de Planeamiento.**
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

3.- LICITACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN IBARGOITI: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

El Alcalde introduce el asunto y presenta los pliegos preparados para la licitación de la redacción del proyecto y la dirección de la obra de suministro de agua potable en Ibargoiti. Se matiza que el proyecto recogerá una separata correspondiente a la obra de Lecaun, para llegado el momento poder incluirlo o no incluirlo en la ejecución de la obra según haya o no acuerdo con la propiedad para financiar la obra. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5
Abstenciones 2

- 1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de suministro de agua potable en Ibargoiti.**
- 2.- Abrir un plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente acuerdo, para que los interesados presenten sus ofertas.**

3.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra junto con los pliegos reguladores de la misma.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 16 Y 17 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación nº16

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3420 76802	Financiación obra parque biosaludable Salinas	41.265,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	41.265,00 euros

Modificación nº16

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 3420 76802	Financiación obra parque biosaludable Salinas	61.900,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Salinas de Ibargoiti)	61.900,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 2

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestaria 16 y 17-2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 14:12 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,